

Huella del carbono

Podemos definir como **Huella de Carbono** “la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto por un individuo, organización, evento o producto”. En el caso de las entidades locales se puede calcular la cantidad de gases efecto invernadero por efecto directo o indirecto debidas al desarrollo de la actividad y de la gestión que ejerce.

El análisis de esta huella de carbono nos proporciona como resultado un dato que puede ser utilizado como indicador ambiental global de la actividad que desarrolla la organización y constituye el dato esencial para elaborar el Plan Municipal de Cambio Climático. Toda la información e este plan se pueden consultar en la página del OMAU, el Plan Alicia de Cambio Climático.

Desde el Área de Sostenibilidad Medioambiental colaboramos mediante el cálculo anual de la Huella de Carbono del Ayuntamiento de Málaga. Actualmente estamos realizando el cálculo del año 2019 y 2020, que se está gestionando junto con la FEMP y que en breve se aportará la información.

Web de la OMAU

[<https://www.omaу-malaga.com/agendaurbana/pagina.asp?cod=61>]
